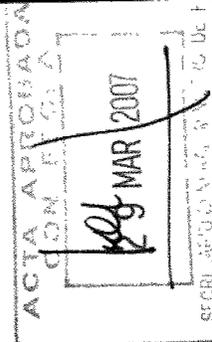




SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 01- 2007



En Concepción, a **viernes 12 de enero de 2007**, en el Salón de Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.: RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; GRACIA NAVARRO SALDAÑA, Facultad de Ciencias Sociales; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; LUIS ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería, y don RUBEN CABALIN CARRASCO, Director Unidad Académica Los Ángeles.

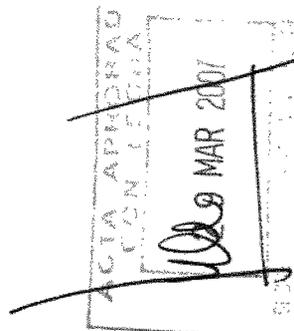
En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Educación, Medicina, Odontología, Ciencias Forestales, Ciencias Jurídicas y Sociales y Arquitectura, Urbanismo y Geografía, **asisten:** Sra. MARIA ELSA DEL VALLE LEO (Vicedecano); JORGE SEPULVEDA TEBACHE; (Director de Relaciones Internacionales de la Facultad de Medicina), Sr. EUGENIO SANFUENTES VON STOWASER (Vicedecano); Sra. GABRIELA LANATA FUENZALIDA, (Vicedecano); ALEJANDRA FIGUEROA GIRALD, (Secretaria Académica)

Invitado permanente: Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General del Campus Chillán.

Invitado: Sr. Jaime Baeza Hernández, Director de Investigación.

Representación Estudiantil: Presidente, Sr. Omar Nuñez Pulido.

Excusas: Sr. Miguel Espinosa Bancalari, Decano Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Hernán Troncoso Larronde, Decano de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



TABLA

1. Actas.

- Sesión Ordinaria N° 15 del 30.11.2006.
- Sesión Ordinaria N° 16 del 07.12.2006.

2. Cuenta

- Sr. Rector

- Comisión de Fácil Despacho:

- a) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología.
 - b) Modificación al Título que otorga la Carrera de Educación Básica.
- Expone Sr. Patricio Oyaneder J., Presidente Comisión de Fácil Despacho.

3. Elección Comisión Permiso Sabático (Se adjunta decreto).

4. Aranceles de Pregrado: Ratificación Aranceles de Postgrado. Derechos Universitarios. Expone Sr. Alberto Larraín P., Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

5. Creación de Programa Diplomado en Traducción Avanzada. (Se adjunta documento). Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.

6. Creación Programa Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social. (Se adjunta documento). Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.

7. Asignación Académica 2007. Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.

8. Cupos para ingresos especiales. Expone Sr. José Sánchez H., Presidente Comisión Asignación Académica.

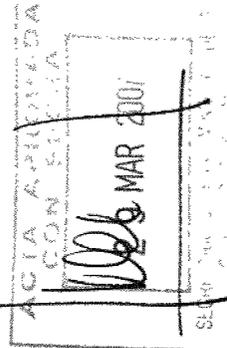
9. Propuesta de modificación de Asignación Directores de Programas de Magíster y Doctorado de la Universidad de Concepción. (Se adjunta documento) Tema pendiente de sesión N° 16 del 07.12.06. Expone la Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.

10. Reglamento relativo a los derechos de Propiedad Intelectual y Privilegios Industriales de la U. de C. (Se adjunta documento). Invitados Sr. Jaime Baeza H., Director de Investigación y Sr. Marcelo Molina M., Jefe Unidad de Proyectos Tecnológicos.

11. Proyecto de Decreto modificadorio al Capítulo Primero del Reglamento Orgánico (relativo a Relaciones Internacionales y Dirección de Estudios Estratégicos). (Se adjunta proyecto de decreto). Tema pendiente de la sesión N° 16 del 07.12.06.

12. Varios.

Se abrió la sesión a las 9.45 horas.



PRIMER PUNTO: ACTAS

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 15 de 30.11.2006, y el Acta de la Sesión Ordinaria N° 16 del 07 de diciembre de 2006, incorporándose en ellas, las siguientes modificaciones. En la primera, se debe añadir en la asistencia a dicha sesión, el segundo apellido de Larronde, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y agregar además, en la Cuenta dada por el Sr. Rector, en lo atinente a la activación de los convenios (N° 5) a don Roberto Urrutia, como integrante de la delegación que acompañó a la máxima autoridad en dicha actividad. En la segunda acta, página 9, segundo párrafo, se debe reemplazar la palabra "formular" por "formularlas".

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

I.- Cuenta Sr. Rector.

Se refiere a las siguientes materias:

1.- Promoción a la Jerarquía de Profesores Titulares de los siguientes Profesores Asociados.

Informa que la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción (CCPU) que dirige el Vicerrector, encargada de resolver sobre la promoción de Profesores Asociados a la Categoría Académica de Profesor Titular, decidió promover a dicha Categoría a los siguientes Profesores, como consta de la Nota a la que da lectura y que se reproduce seguidamente:

CONCEPCION, 11 de enero de 2006.
VR N° 053-2007

Señor
Prof. Sergio Lavanchy M.
Rector
Universidad de Concepción
Presente.-

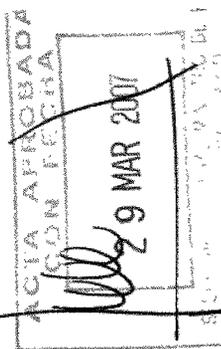
Estimado señor Rector,

Por la presente informo a Ud. que la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción (CCPU), ha terminado el proceso de evaluación de antecedentes de los Profesores Asociados que postularon a la promoción a la jerarquía de Profesor Titular.

Los profesores seleccionados por esta Comisión son los siguientes:



Universidad de Concepción



- Leonardo Castro Cifuentes, Departamento de Oceanografía, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
- Silvio Pantoja Gutiérrez, Departamento de Oceanografía, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
- Manuel Quezada Orellana, Departamento de Patología y Medicina Preventiva, Facultad de Medicina Veterinaria.
- Rafael García Lovera, Departamento de Físico-Química, Facultad de Ciencias Químicas.
- Sergio Torres Inostroza, Departamento de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ingeniería.

El procedimiento a seguir es informar a los académicos que no han obtenido dicha promoción, adjuntando un análisis completo de sus antecedentes y recomendaciones para considerar en una futura postulación.

Saluda atentamente a Ud.,

PROF. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

c.c.: Integrantes CCPU.
EFH/mmp.-

2.- Resultados de Proyectos Mecesus II.

Indica que estos resultados fueron informados por la Ministra de Educación el día 05 de enero pasado, destaca al efecto refiriéndose a la participación que la Universidad de Concepción tuvo en la asignación de los mismos y sus montos, documento que se reproduce igualmente a continuación por su importancia:



Universidad de Concepción

Gestión					
N°	Código	Tipo de Proyecto	Institución	Título	Monto Asignado
12	PUC0610	Asociado	PUC / PUCV / U. CONCEPCIÓN	ANÁLISIS INSTITUCIONAL EN UNA RED DE UNIVERSIDADES	203.205.000

SECRETARÍA GENERAL, MARZO DE 2007
 CCN 5110 ACACIEMHO

Renovación Curricular					
N°	Código	Tipo de Proyecto	Institución	Título	Monto Asignado
13	UCO0607	Asociado	U. CONCEPCIÓN / U. BIO-BIO	DISEÑO DE PLANES DE NIVELACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS PARA EL PRIMER AÑO DE INGENIERÍA CIVIL	81.050.000

El Sr. Rector, agrega a dicha información los antecedentes a los cuales hace referencia, deteniéndose en ciertos aspectos de los mismos.

También, comenta ciertos aspectos de la Carta enviada por la Ministra de Educación en que da cuenta de la asignación de los proyectos referidos, la que también se reproduce seguidamente:

MECESUP 2

Santiago, 5 de enero de 2007

*Señor
 Sergio Lavanchy Merino Rector
 Universidad de Concepción Víctor Lamas 1290
 Concepción*

Estimado Señor Rector,

Como es de su conocimiento, en estos días ha culminado el proceso de selección de proyectos para el Concurso 2006 del Fondo de Mejoramiento Académico del Programa MECESUP 2.

Luego de un largo proceso de preparación y presentación de proyectos por cada una de las Universidades participantes, unos 300 pares evaluadores participaron en la selección de los proyectos, los que fueron objeto de análisis por los Comités de Formación de Capital Humano Avanzado, Innovación Académica, Renovación Curricular y Mejoramiento de la Gestión Académica y, finalmente, por el Consejo Directivo que me recomendó la adjudicación definitiva.

Quisiera informar a usted que la Universidad de Concepción obtuvo el siguiente financiamiento para los proyectos correspondientes que se indican a continuación:

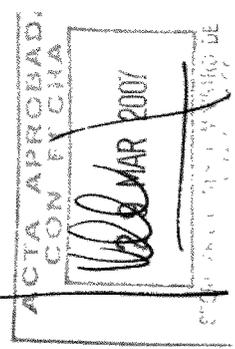
1. Código: UC00601.

Título: Programa de Educación a Distancia en Inglés Académico Avanzado y aculturación para la formación de Capital Humano en países angloparlantes. Coordinadora/Asociada: Proyecto individual.

Eje: Capital Humano Avanzado. Monto adjudicado: \$97.080.000.



Universidad de Concepción



2. Código: UC00602.

Título: Formación de Recursos Humanos de excelencia en Oceanografía y Ciencias Aplicadas del Océano.

Coordinadora/Asociada: Proyecto individual. Eje: Capital Humano Avanzado.

Monto adjudicado: \$159.268.000.

3. Código: UC00606.

Título: Asociación regional para la consolidación, fortalecimiento e internacionalización de los Programas de Doctorado en el área de Biociencias Moleculares de la U. de Concepción y la U. Austral de Chile. Coordinadora/Asociada: Coordinadora, proyecto en red.

Eje: Capital Humano Avanzado. Monto adjudicado: \$147.000.000.

4. Código: UC00607.

Título: Diseño de planes de nivelación en Ciencias Básicas para el primer año de Ingeniería Civil.

Coordinadora/Asociada: Coordinadora, proyecto en red. Eje: Renovación Curricular.

Monto adjudicado: \$40.525.000.

5. Código: UC00608.

Título: Diseño e implementación de curriculum basado en competencias para la formación de Profesores de Educación Física.

Coordinadora/Asociada: Coordinadora, proyecto en red. Eje: Innovación Académica.

Monto adjudicado: \$122.735.000.

6. Código: UC00609.

Título: Modelo educativo transdisciplinario para la prevención de la obesidad infanto-juvenil.

Coordinadora/Asociada: Proyecto individual. Eje: Innovación Académica.

Monto adjudicado: \$100.355.000.

7. Código: FSM0601.

Título: Red nacional de Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Coordinadora/Asociada: Asociada.

Eje: Capital Humano Avanzado. Monto adjudicado: \$92.550.000.

8. Código: FSM0605.

Título: Ampliación y consolidación de áreas en la red nacional de postgrado en Ciencias Físicas.

Coordinadora/Asociada: Asociada. Eje: Capital Humano Avanzado. Monto adjudicado:

\$155.673.333.

9. Código: PUC0610.

Título: Análisis institucional en una red de universidades. Coordinadora/Asociada: Asociada.

Eje: Mejoramiento de la Gestión Académica. Monto adjudicado: \$57.056.500.

10. Código: UBB0606.

Título: Innovación académica para la optimización de la formación de Nutricionistas.

Coordinadora/Asociada: Asociada. Eje: Innovación Académica. Monto adjudicado:

\$28.130.000.

11. Código: UCH0601.

Título: Proyección de la red nacional de Programas de Doctorado en Química a la globalización y tecnologías del siglo XXI.

Coordinadora/Asociada: Asociada. Eje: Capital Humano Avanzado. Monto adjudicado:

\$146.900.000.

12. Código: UCH0602.

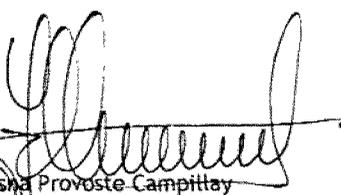
Título: Integración de Programas existentes para creación de una red de Programas de Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales. Coordinadora/Asociada: Asociada. Eje: Capital Humano Avanzado. Monto adjudicado: \$161.700.000.

13. Código: UCH0610.

Título: Formación de Recursos Humanos en las Universidades del CRUCH para la innovación y armonización curricular: una respuesta colaborativa a las demandas de la Educación Superior. Coordinadora/Asociada: Asociada. Eje: Innovación Académica. Monto adjudicado: \$11.600.000.

Durante el mes de enero, informaremos a su institución sobre los procedimientos y requerimientos necesarios para la firma de los convenios que permitirán dar inicio a las actividades de dichos proyectos.

Lo saluda muy atentamente,


Fasha Provoste Campittay
Ministra de Educación



Cc:

- Sr. Julio Castro, Jefe División de Educación Superior.
- Sr. Ricardo Reich, Coordinador General Programa MECESUP2,
- Sra. Roxana Pey, Directora Ejecutiva Fondo de Innovación

3.- Centro de Formación Lota-Arauco.

Hace referencia al acuerdo que se logró con la Corfo para dar continuidad por 10 años más al funcionamiento del referido Centro, que es de gran importancia para el desarrollo de la zona del Carbón.

4.- Innova Bio Bio.

Informa que con esta entidad se lograron acuerdos muy significativos para la ejecución de proyectos para el año 2007, por el orden de los setecientos cincuenta millones de pesos. Comenta la importancia de dicha actividad.

5.- Escuelas de Temporadas y demás actividades culturales y visitas académicas.

Comenta detalladamente las actividades culturales, destacando la visita de ciertas delegaciones universitarias, motivos de intercambio de



ACTA APROBADA
CON FECTIA
MAR 2007

Antecedentes

La Responsabilidad Social (RS) de la UdeC abarca dos aspectos importantes:

- El compromiso con la formación de profesionales socialmente responsables, y
- El compromiso con la responsabilidad social corporativa (RSC).



Antecedentes

La RSC es la integración voluntaria en el gobierno y gestión de la organización de:

- Preocupaciones sociales, laborales, medio ambientales
- Y de respeto a los derechos humanos

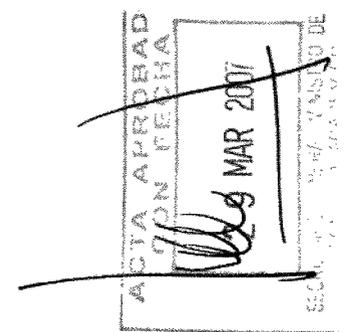
Involucra el equilibrio entre dimensiones de tipo:

- Económico (desarrollo económico)
- Social (progreso social)
- Medioambiental (respeto por el medioambiente)





Universidad de Concepción



Estrategias para incorporar la RS en la gestión universitaria

- Para instaurar políticas institucionales, es imprescindible contar con la aceptación de los integrantes de la institución.
- En este caso, se requiere que estos consideren importante incorporar la RS en la estrategia de gestión, lo que se relaciona con los valores y orientación social de quienes forman parte de la Universidad.



Universidad de Concepción

Estrategias para incorporar la RS en la gestión universitaria

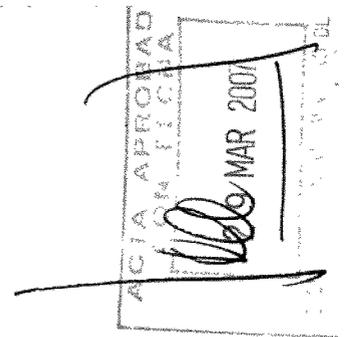
- La estrategia debiera facilitar cambios afectivos-valóricos, cognitivos y conductuales en los grupos de interés (internos)
- Esto, a través de la vivencia o experiencia de un proceso centrado en prácticas que den cuenta de:
 - Valores prosociales y de autonomía
 - Una orientación social colectivista y sustentada en relaciones horizontales.



Universidad de Concepción

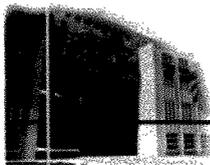


Universidad de Concepción



Estrategias para incorporar la RS en la gestión universitaria

- Implica un procedimiento participativo entre representantes de los distintos grupos de interés.
 - Focalizado en el diálogo permanente para validar el trabajo en cada una de las etapas de avance y la consideración de las inquietudes y conceptos que se tienen hoy en el colectivo sobre el tema.



Universidad de Concepción

Se propone

Dentro de la estrategia para incorporar la RS desde la rectoría y el consejo académico, se propone:

- Identificar los grupos de interés de la UdeC.
- Construir indicadores medibles de RS y realizar un proceso de autoevaluación → Reporte de Sustentabilidad o Balance Social.
- Someterse a auditorías internas y externas en Responsabilidad Social.
- Lo que implica incorporar al Sistema Integrado de Gestión (SIG) en desarrollo, la RS como un criterio de calidad en procesos y servicios universitarios.



Universidad de Concepción



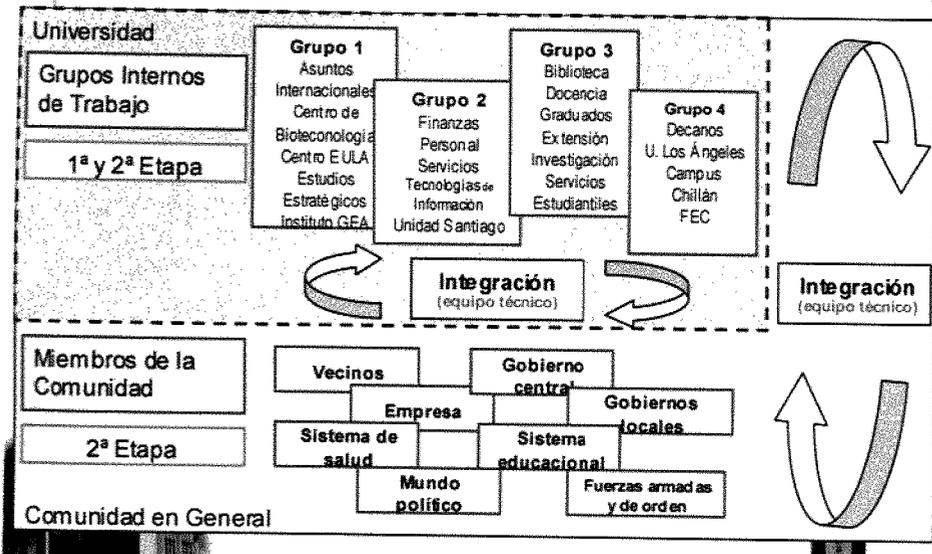
Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON VOTO UNÁNIME
MAR 2007

Procedimiento de elaboración del primer Reporte de Sustentabilidad

I ETAPA: Elaboración Reporte de Sustentabilidad Preliminar (Dic 2006 - May 2007)	Constitución equipo técnico. Definición de indicadores desde los grupos internos de trabajo. Definición de grupos de interés. Recolección de información sobre el logro de indicadores. Definición de metas futuras Elaboración y difusión de Reporte de Sustentabilidad 2007.
II ETAPA: Incorporación actores externos y Reporte de Sustentabilidad definitivo. (Jun 2007 - May 2008)	Identificación de representaciones y expectativas de actores externos sobre RSU y RSU en la Universidad de Concepción. Construcción de indicadores que combinen percepción interna y externa. Definición de metas futuras Elaboración y difusión de Reporte de Sustentabilidad 2008

Instancias de Reflexión



Universidad de Concepción



Universidad de Concepción

Participación de Vicerrectores y Decanos

ACTA APROBADA
 15 MAR 2007
 SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Participación en entrevistas individuales y en Reuniones de Trabajo Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Aportes iniciales para la construcción de indicadores -15 al 19 de Enero de 2007 • Presentación y corrección de propuestas de indicadores. -Segunda semana de marzo 2007 -Primera semana de septiembre 2007 (resultados estudio en la comunidad) -Primera semana de octubre 2007 • Análisis y corrección de informe preliminar y definición de metas futuras. -Primera semana de Abril 2007 (Reporte 2007) -Primera semana de enero 2008 (Reporte 2008)
--	--

Designación de Encargados de aportar información	<ul style="list-style-type: none"> • Designación de informantes para Reporte de Sustentabilidad 2007. -Segunda semana de enero 2007 (reunión de hoy) y tercera semana de enero 2007 (reuniones de trabajo Vicerrectorías). • Informantes podrían ser reemplazados ante el cambio de indicadores (visión interna y externa). -Primera semana de octubre 2007.
---	--

Universidad de Concepción

I Etapa: Cronograma 2007

	Enero					F	Marzo					Abril					Mayo				
	1	2	3	4	5	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5		
Identificación de stakeholders e indicadores (reunión o entrevista)																					
Análisis de reuniones y generación de propuesta de indicadores																					
Segunda reunión: Presentación y corrección de propuesta																					
Designación de informantes Vicerrectorías y Facultades																					
Envío de información a equipo técnico.																					
Elaboración de informe de cumplimiento de indicadores																					
Tercera Reunión: Análisis de informe y definición metas 2007																					
Análisis y confección de Reporte de Sustentabilidad 2007 preliminar																					
Revisión y corrección del informe por parte del Rector																					
Diseño del Reporte de Sustentabilidad 2007																					
Aprobación y ratificación del informe por parte del Rector																					
Impresión y distribución del Reporte de Sustentabilidad 2007																					



Universidad de Concepción

II Etapa: Cronograma 2007

ACTA APROBADA
FECHA
29 MAR 2007

	J	J	A	Sept.				Octubre					Nov.				Dic.				
	%	%	%	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	
Recolección de información desde la comunidad																					
Análisis de resultados																					
Primera reunión: Resultados y generación de propuesta.																					
Análisis y elaboración de indicadores (int-ext).																					
Segunda reunión: Presentación y corrección de propuesta																					
Envío de información a equipo técnico.																					
Elaboración de informe de cumplimiento de indicadores																					



Universidad de Concepción

II Etapa: Cronograma 2008

	Enero					F	Marzo					Abril					Mayo				
	1	2	3	4	5	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	
Tercera Reunión: Análisis de informe y definición metas 2008																					
Análisis y confección de Reporte de Sustentabilidad 2008 preliminar																					
Revisión y corrección del informe por parte del Rector																					
Diseño del Reporte de Sustentabilidad 2008																					
Aprobación y ratificación del informe por parte del Rector																					
Impresión y distribución del Reporte de Sustentabilidad 2008																					



Universidad de Concepción

El Sr. Rector agradece a la Sra. Decana Gracia Navarro Saldaña su presentación e insta a los Sres. Consejeros a prestar colaboración, por tratarse de una cuestión institucional de enorme importancia.

II.- Cuenta Comisión de Fácil Despacho:

Expone Sr. Patricio Oyaneder J., Presidente Comisión de Despacho, refiriéndose a las siguientes materias:

a) Modificación al Título y al Plan de Estudio de la Carrera de Educación Básica.

Explica que se analizó la iniciativa propuesta por la Dirección de Docencia sobre este particular, que apunta principalmente a que en la Carrera de Educación Básica que se imparte en la Unidad Académica Los Ángeles y en la Facultad de Educación en Concepción, que conduce al Título de Profesor de Educación Básica, se permita a los alumnos obtener el Título de Profesor de Educación General Básica a partir del año 2007. Se trata de un mismo Plan de Estudio, al que se autorizó a la referida Unidad Académica de Los Ángeles para adscribirse a él.

Explica que esta cuestión surge en el proceso de empleabilidad de los egresados de tal Carrera, al darse una diferencia respecto de ambos títulos, prefiriéndose al de Educación General Básica en desmedro del de Educación Básica. Se ha estimado por la señalada Dirección que ambos títulos son equivalentes. No obstante, según la LOCE, los referidos estudios conducen al título de Profesor de Educación Básica.

Dicha modificación se ha puesto en práctica de hecho, en la referida Facultad de Educación, ya que a los alumnos se les otorga el título de Profesor de Educación General Básica y en cambio, en la Unidad Académica Los Ángeles, se sigue otorgando el de Profesor de Educación Básica.

Se trata entonces esta iniciativa de declarar que el señalado título de Profesor de Educación Básica que ofrece la Carrera de Educación Básica pase a denominarse Profesor de Educación General Básica, estableciéndose su equivalencia en forma retroactiva con el Título obtenido de Profesor de Educación Básica, lo que implica modificación del Plan de Estudio. En el caso de la Facultad de Educación se debe indicar que los títulos obtenidos con el nombre de Profesor de Educación General Básica deben entenderse bien otorgados al declararse su equivalencia en forma retroactiva con el título de Profesor de Educación Básica. A su vez, en el caso de la mencionada Unidad Académica Los Angeles, los alumnos que hayan obtenido los títulos de Profesor de Educación Básica podrán solicitar un nuevo título de Profesor de Educación General Básica, en él que se dejará constancia de su equivalencia con el título obtenido de Profesor de Educación Básica. Al respecto se debe entender en estos términos modificada la proposición de la Dirección de Docencia, en cuanto resuelve que deben quedar sin efecto los títulos antes otorgados y conferir un nuevo título consignado en éste la fecha de aquel que queda sin efecto.

Añade que la Dirección de Docencia, formula al respecto como proposición la siguiente medida:

Instruir, para que las indicadas unidades académicas involucradas, deban elaborar un nuevo Plan de Estudio en que se definan con claridad las competencias del Licenciado en Educación y las del Profesor de Educación General Básica, como además también, la dictación de una serie de normas que atiendan a una administración independiente de la Carrera en ambas Unidades, al nombramiento de Jefes de Carrera y la existencia de un único Consejo de Carrera, entre otras materias, y finalmente se permita a los actuales alumnos solicitar el cambio de Plan de Estudio, para así obtener el título de Profesor de Educación General Básica.

Sobre tal proposición indica que la Comisión de Fácil Despacho, le prestó aprobación en sesión de 14 de diciembre de 2006, a la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Educación Básica en el sentido indicado y con el alcance formulado respecto de la equivalencia de los títulos obtenidos en la Unidad Académica Los Angeles.



9 MAR 2007

b) Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Psicología.

Se trata de una modificación orgánica al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología.

Fue informada esa modificación en forma favorable por la Dirección de Docencia y luego por el Servicio Jurídico quien formuló determinados alcances que fueron subsanados por dicha Dirección, en especial respecto de la situación de los alumnos que siguen el Plan vigente para poder optar al nuevo Plan.

Encontrándose conforme, se prestó aprobación por la Comisión en sesión de 14 de diciembre de 2006, a la iniciativa de modificación.

Acuerdo Nº 1/2007 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, adoptándose los siguientes acuerdos, conforme a los antecedentes adjuntos, que forman parte del Acta de la presente Sesión:

1.- Aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, en la forma propuesta.

2.- Aprobar la iniciativa de modificación de la Carrera de Educación Básica impartida por la Facultad de Educación y la Unidad Académica Los Ángeles, que implica la modificación a su Plan de Estudio, en los siguientes términos:

2.1. Declarar que el demás título de Profesor de Educación Básica que ofrece la Carrera de Educación Básica pasa a denominarse Profesor de Educación General Básica, estableciéndose su equivalencia en forma retroactiva con el Título de Profesor de Educación Básica obtenido en dicha Carrera.

En el caso de los títulos conferidos con el nombre de Profesor de Educación General Básica en la Facultad de Educación, deben entenderse bien otorgados al declararse su equivalencia en forma retroactiva con el título de Profesor de Educación Básica. A su vez, quienes hayan obtenido los títulos de Profesor de Educación Básica en la Unidad Académica Los Ángeles, podrán solicitar un nuevo título de Profesor de Educación General Básica, en él que se dejará constancia de su equivalencia con el título conferido de Profesor de Educación Básica

2.2. Ordenar la elaboración de un nuevo Plan de Estudio de la demás Carrera de Educación Básica, entre las Unidades involucradas, que lo son, la Facultad de Educación y la Unidad Académica Los Ángeles, con la asesoría y colaboración de la Dirección de Docencia, que tendrá dos versiones, una para su dictación en Concepción por la Facultad y otra para Los Ángeles, a través de la Unidad Académica, la que deberá someterse desde luego a la normativa reglamentaria respectiva.

El Plan definirá con claridad las competencias Licenciado en Educación y las del Profesor de Educación General comprenderá la dictación de una serie de normas que atiendan a administración independiente de la Carrera en ambas Unidades, nombramiento de Jefes de Carrera y la existencia de un único Consejo de Carrera, entre otras materias.

2.3. Se permitirá desde ya, a los actuales alumnos solicitar el cambio de Plan de Estudio, para así obtener el título de Profesor de Educación General Básica.

2.4. Se encarga a la Secretaría General la materialización del presente acuerdo, facultándose para introducir las modificaciones reglamentarias que ello conlleve.

TERCER PUNTO: ELECCIÓN COMISIÓN PERMISO SABÁTICO (Se adjunta Decreto).

El Sr. Rector señala que se hace necesario proceder a la constitución de la Comisión de Permiso Sabático que preside el Vicerrector, establecida en el artículo 205 del Reglamento de Personal. Esta Comisión se conforma entre otros miembros, por dos académicos elegidos por el Consejo Académico, de entre los Profesores Titulares del Grupo de Facultades o Unidad según corresponda, de acuerdo a una terna presentada por el Rector, los que duran tres años en sus funciones. El académico que ocupe en la votación, el tercer lugar de la Terna actuará como Suplente.

Antes de proceder a la elección de los miembros académicos de dicha Comisión, el Sr. Rector hace una extensa relación respecto de las normas que regulan dicho beneficio, refiriéndose a ellas y a los aspectos principales que las gobiernan, entre las cuales comenta, la principal participación que tienen el respectivo Decano y el informe que entrega el Director del Departamento.

Seguidamente y para los efectos de llevar a efecto la elección de los miembros académicos que integrarán la Comisión, se procede a distribuir la Terna propuesta por el Rector al Consejo Académico, que se reproduce a continuación:

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Unidad Académica Los Ángeles.

ACTA N.º 2/2007
29

Arnoldo Pacheco Silva *Facultad de Humanidades y Arte*

Marta Contreras Bustamante *Facultad de Humanidades y Arte*

Alejandro Díaz Mujica *Facultad de Ciencias Sociales*

GRUPO 2: Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Odontología, Medicina, Medicina Veterinaria, Agronomía, Farmacia.

Ana Eugenia Reyes Toledo *Facultad de Ciencias Biológicas*

Hugo Moyano González *Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas*

Olivia Sanhueza Alvarado *Facultad de Medicina*

GRUPO 3: Ingeniería, Ingeniería Agrícola, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Forestales, GEA y EULA.

Alberto Foppiano Bachmann *Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas*

Héctor Mansilla González *Facultad de Ciencias Químicas*

Luis Quiroz Larrea *Facultad de Ingeniería*

Efectuada la votación por los miembros del Consejo Académico y conforme a su resultado, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2/ 2007.- Se designan miembros académicos integrantes de la Comisión de Permiso Sabático, como Titulares a los académicos Arnoldo Pacheco Silva y Marta Bustamante Contreras, del Grupo Uno de Facultades y como Suplente a don Alejandro Díaz Mújica. En el Grupo Dos de Facultades, como miembros Titulares a don Hugo Moyano González y a doña Olivia Sanhueza Alvarado y como Suplente a doña Ana Eugenia Reyes Toledo. En el Grupo Tres de Facultades, como miembros Titulares a don Héctor Mansilla González y don Alberto Foppiano Bachmann y como Suplente a don Luis Quiroz Larrea.

CUARTO PUNTO: ARANCELES DE PREGRADO: RATIFICACIÓN

ARANCELES DE POSTGRADO. DERECHOS UNIVERSITARIOS.

El Sr. Rector indica que esta materia será expuesta por el Señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain Prat.

1.- Aranceles de Pregrado.-

El Sr. Larrain hace ver que en forma previa se sostuvieron reuniones informativas con los alumnos para que tomaran conocimiento de los antecedentes de la propuesta de los aranceles, antes de ser presentada al Directorio en sesión de 15 de diciembre del año pasado. Acota, que el reajuste que deben tener los aranceles fluctúa entre un 5,2 % a un 7, 2% tomando en cuenta para ello, entre otros aspectos el reajuste de remuneraciones del sector público. Añade, que la propuesta se encuentra consignada en el documento del que se hace entrega en esta oportunidad a los Sres. Consejeros. Recuerda al efecto, que los referidos aranceles habían sido anteriormente analizados con los Sres. Consejeros y que solo bastaba en este momento su conocimiento, disponiéndose al efecto la reproducción del documento de los Aranceles de Pregrado 2007:

REVISADA
MAR 2007
MINISTRO DE F



Universidad de Concepción

RECIBIDA
 MAR 2007

	CARRERA	ARANCEL 2006	ARANCEL 2007	% REAJUSTE
1	AGRONOMIA	1 896 000	1 995 000	5,2%
2	ANTROPOLOGIA	2 498 000	2 628 000	5,2%
3	ARQUITECTURA	1 949 000	2 051 000	5,2%
4	ARTES VISUALES (Nueva)	1 608 000	1 692 000	5,2%
5	AUDITORIA	1 294 000	1 387 000	7,2%
6	AUDITORIA (diurna)	1 294 000	1 387 000	7,2%
7	BACHILLERATO EN HUMANIDADES	1 282 000	1 349 000	5,2%
8	BIOINGENIERIA	2 545 000	2 677 000	5,2%
9	BIOLOGIA	1 565 000	1 678 000	7,2%
10	BIOLOGIA MARINA	1 745 000	1 836 000	5,2%
11	BIOQUIMICA	1 910 000	2 048 000	7,2%
12	CIENCIAS FISICAS Y ASTRONOMICAS	2 229 000	2 345 000	5,2%
13	CS. POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	1 268 000	1 334 000	5,2%
14	DERECHO	2 093 000	2 244 000	7,2%
15	DERECHO	2 093 000	2 244 000	7,2%
16	EDUCACION BASICA	1 149 000	1 232 000	7,2%
17	EDUCACION BASICA	1 149 000	1 232 000	7,2%
18	EDUCACION DIFERENCIAL	1 107 000	1 187 000	7,2%
19	EDUCACION DIFERENCIAL	1 107 000	1 187 000	7,2%
20	EDUCACION PARVULARIA	1 149 000	1 232 000	7,2%
21	EDUCACION PARVULARIA	1 149 000	1 232 000	7,2%
22	ENFERMERIA	1 637 000	1 755 000	7,2%
23	FONOAUDIOLOGIA	1 910 000	2 010 000	5,2%
24	GEOGRAFIA	1 914 000	2 014 000	5,2%
25	GEOLOGIA	1 949 000	2 051 000	5,2%

26	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL M/GESTION	1 861 000	1 958 000	5,2%
27	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL M/PROCESOS	1 861 000	1 958 000	5,2%
28	INGENIERIA AMBIENTAL	2 093 000	2 202 000	5,2%
29	INGENIERIA CIVIL	2 132 000	2 286 000	7,2%
30	INGENIERIA CIVIL PRIMER AÑO COMUN	2 132 000	2 286 000	7,2%
31	INGENIERIA CIVIL AEROSPAZIAL	2 545 000	2 729 000	7,2%
32	INGENIERIA CIVIL AGRICOLA	1 896 000	2 033 000	7,2%
33	INGENIERIA CIVIL BIOMEDICA	2 698 000	2 893 000	7,2%
34	INGENIERIA CIVIL DE MATERIALES	2 132 000	2 286 000	7,2%
35	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA	2 132 000	2 286 000	7,2%
36	INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	2 132 000	2 286 000	7,2%
37	INGENIERIA CIVIL EN TELEINFORMACION	2 545 000	2 729 000	7,2%
38	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2 132 000	2 286 000	7,2%
39	INGENIERIA CIVIL INFORMÁTICA	2 132 000	2 286 000	7,2%
40	INGENIERIA CIVIL MATEMÁTICA	2 132 000	2 286 000	7,2%
41	INGENIERIA CIVIL MECANICA	2 132 000	2 286 000	7,2%
42	INGENIERIA CIVIL METALURGICA	2 132 000	2 286 000	7,2%
43	INGENIERIA CIVIL QUIMICA	2 132 000	2 286 000	7,2%
44	INGENIERIA COMERCIAL	2 132 000	2 286 000	7,2%
45	INGENIERIA COMERCIAL	2 132 000	2 286 000	7,2%
46	INGENIERIA DE EJEC FORESTAL	1 235 000	1 299 000	5,2%
47	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA MARINA Y ACUICULTURA	2 132 000	2 243 000	5,2%
48	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA VEGETAL (Nueva)	2 132 000	2 243 000	5,2%
49	INGENIERIA ESTADISTICA	2 132 000	2 243 000	5,2%
50	INGENIERIA FORESTAL	2 035 000	2 141 000	5,2%
51	INGENIERIA GEOMATICA	2 093 000	2 202 000	5,2%
52	KINESIOLOGIA	2 429 000	2 556 000	5,2%
53	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	1 262 000	1 328 000	5,2%
54	LICENCIATURA EN QUIMICA-QUIMICO	1 308 000	1 374 000	5,2%
55	MEDICINA	3 351 000	3 526 000	5,2%



Universidad de Concepción

REVISADO
 29 MAR 2007
 [Signature]

56	MEDICINA VETERINARIA (CCP)	2 545 000	2 678 000	5,2%
57	MEDICINA VETERINARIA (CH)	2 251 000	2 414 000	7,2%
58	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1 282 000	1 374 000	7,2%
59	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	1 608 000	1 724 000	7,2%
60	ODONTOLOGÍA	3 351 000	3 526 000	5,2%
61	PEDAGOGÍA EN ARTES PLÁSTICAS	1 107 000	1 187 000	7,2%
62	PEDAGOGÍA EN Cs. NATURALES Y BIOLOGÍA	1 107 000	1 187 000	7,2%
63	PEDAGOGÍA EN Cs. NATURALES Y BIOLOGÍA	1 107 000	1 187 000	7,2%
64	PEDAGOGÍA EN Cs. NATURALES Y FÍSICA	1 107 000	1 187 000	7,2%
65	PEDAGOGÍA EN Cs. NATURALES Y QUÍMICA	1 107 000	1 187 000	7,2%
66	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (DAMAS)	1 107 000	1 187 000	7,2%
67	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (VARONES)	1 107 000	1 187 000	7,2%
68	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL	1 107 000	1 187 000	7,2%
69	PEDAGOGÍA EN ESPAÑOL	1 107 000	1 187 000	7,2%
70	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	1 107 000	1 187 000	7,2%
71	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	1 107 000	1 187 000	7,2%
72	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	1 107 000	1 187 000	7,2%
73	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS Y EDUC. TECNOLÓGICA	1 107 000	1 187 000	7,2%
74	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	1 107 000	1 187 000	7,2%
75	PERIODISMO	1 745 000	1 836 000	5,2%
76	PSICOLOGÍA	1 826 000	1 921 000	5,2%
77	QUÍMICA Y FARMACIA	1 949 000	2 090 000	7,2%
78	QUÍMICO ANALISTA	1 258 000	1 324 000	5,2%
79	SERVICIO SOCIAL	1 257 000	1 348 000	7,2%
80	SOCIOLOGÍA	1 564 000	1 646 000	5,2%
81	TECNOLOGÍA MÉDICA	2 429 000	2 556 000	5,2%
82	TRADUCCIÓN / INTERPRETACIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS	1 825 000	1 920 000	5,2%
83	LICENCIATURA EN HISTORIA	1 564 000	1 677 000	7,2%
84	GEOFÍSICA	2 229 000	2 390 000	7,2%
85	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	2 132 000	2 286 000	7,2%
86	ASTRONOMÍA	2 229 000	2 390 000	7,2%

2.- Aranceles de Postgrado e Impuestos Universitarios.-

El Sr. Larrain continúa con su exposición, señalando que los Aranceles de Post Grado que comprenden los Magister, Doctorado y Especialidades, y los Impuestos Universitarios, se ha considerado un reajuste general de un 5,2%. Explica que al efecto, se han tomado en cuenta en su fijación los antecedentes antes referidos. Para mejor información se distribuye el documento donde se contienen los Aranceles de Postgrado, primeramente y luego el de Impuestos Universitarios, que se reproducen:

PROPUESTA ARANCELES 2007

PROGRAMAS DE DOCTORADO

	Arancel 2006	Arancel 2007 (***)	
1	Doctorado en Ciencias c/m en Química	2.462.712	2.590.773
2	Doctorado en Ciencias Físicas	2.462.712	2.590.773
3	Doctorado en Ciencias Aplicadas c/m en Ingeniería Matemática	2.462.712	2.590.773
4	Doctorado en Oceanografía	2.462.712	2.590.773
5	Doctorado en Ciencias Biológicas Area Biología Celular y Molecular	2.462.712	2.590.773
6	Doctorado en Ciencias Biológicas Area Botánica	2.462.712	2.590.773
7	Doctorado en Ciencias Ambientales	2.462.712	2.590.773
8	Doctorado en Ciencias Forestales	2.462.712	2.590.773
9	Doctorado en Lingüística	2.412.077	2.537.505
10	Doctorado en Literatura Latinoamericana	2.412.077	2.537.505
11	Doctorado en Ingeniería Metalúrgica	2.462.712	2.590.773
12	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería c/m en Ingeniería Química	2.462.712	2.590.773
13	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería c/m en Ingeniería Eléctrica	2.462.712	2.590.773
14	Doctorado en Ingeniería Agrícola c/m en Recursos Hídricos	2.462.712	2.590.773
15	Doctorado en Ciencias Agropecuarias	2.462.712	2.590.773
16	Doctorado en Ciencias y Tecnología Analítica	2.462.712	2.590.773
17	Doctorado en Enfermería	2.178.467	2.291.747
18	Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales	nuevo	2.590.773

(*) Valor arancel total del Programa (no incluye arancel de inscripción)

(**) Valor arancel total del Programa (incluye arancel de inscripción)

(***) Valor incrementado en 5,2% (Sug. VRAEA)

AC
 200

PROGRAMAS DE MAGISTER		Arancel 2006	Arancel 2007 (***)
1	Magister en Ciencias c/m en Química	1.730.190	1.820.160
2	Magister en Ciencias c/m en Matemática	1.730.190	1.820.160
3	Magister en Estadística Aplicada	1.730.190	1.820.160
4	Magister en Ciencias c/m en Física	1.730.190	1.820.160
5	Magister en Ciencias c/m en Bioquímica	1.777.377	1.869.801
6	Magister en Ciencias c/m en Fisiología	1.730.190	1.820.160
7	Magister en Ciencias c/m Microbiología	1.730.190	1.820.160
8	Magister en Ciencias c/m en Botánica	1.730.190	1.820.160
9	Magister en Ciencias c/m Zoología	1.730.190	1.820.160
10	Magister en Ciencias c/m Oceanografía	1.730.190	1.820.160
11	Magister en Ciencias c/m Pesquerías	1.730.190	1.820.160
12	Magister en Ingeniería Agrícola (3 menciones)	1.812.206	1.906.441
13	Magister en Ciencias Forestales	1.981.854	2.084.910
14	Magister en Ciencias Veterinarias c/m en Higiene y Tecnología de Alimentos	1.945.902	2.047.089
15	Magister en Ciencias c/m en: a) Suelos; b) Producción Vegetal	1.812.206	1.906.441
16	Magister en Lingüística	1.694.616	1.782.736
17	Magister en Literaturas Hispánicas	1.694.616	1.782.736
18	Magister en Filosofía Moral	1.694.616	1.782.736
19	Magister en Historia	1.694.616	1.782.736
20	Magister en Educación	1.210.440	1.273.383
21	Magister en Gestión, Liderazgo y Política Educativa	1.210.440	1.273.383
22	Magister en Enfermería	1.730.190	1.820.160
23	Magister en Salud Familiar	1.730.190	1.820.160
24	Magister en Ingeniería Metalúrgica	1.981.854	2.084.910
25	Magister en Ciencias de la Ingeniería c/m en Ingeniería Química	1.981.854	2.084.910
26	Magister en Ciencias de la Ingeniería c/m en Ingeniería Mecánica	1.981.854	2.084.910
27	Magister en Ciencias de la Ingeniería c/m en Ingeniería Eléctrica	1.981.854	2.084.910
28	Magister en Ciencias de la Computación	1.981.854	2.084.910
29	Magister en Ingeniería Industrial	4.387.000 (*)	4.615.124 (*)
30	Magister en Ingeniería de Producción	6.420.000 (*)	6.753.840 (*)
31	Magister en Bioquímica Clínica e Inmunología	1.777.377	1.869.801
32	Magister en Ciencias Farmacéuticas	1.812.206	1.906.441
33	Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales	1.730.190	1.820.160
34	Magister en Psicología (2 menciones)	1.730.190	1.820.160
35	Magister en Administración de Empresas	7.200.000 (**)	7.574.400 (**)
36	Magister en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente	US\$ 10.480(**)	US\$ 11.025(**)
37	Magister en Investigación Social y Desarrollo	1.730.190	1.820.160
38	Magister en Derecho	1.780.000	1.872.560
39	Magister en Salud Reproductiva	1.730.190	1.820.160
40	Magister en Política y Gobierno	2.073.750	2.181.585
41	Magister en Mineralogía Aplicada	Nuevo	
42	Magister en Drogodependencias	Nuevo	
43	Magister en Ergonomía	Nuevo	
44	Magister en Economía Aplicada	Nuevo	

(*) Valor arancel total del Programa (no incluye arancel de inscripción)

(**) Valor arancel total del Programa (incluye arancel de inscripción)

(***) Valor incrementado en 5,2% (Sug. VRAEA)

ESPECIALIDADES EN EL AREA DE LA SALUD	Arancel 2006	Arancel 2007 (***)
Especialidades Médicas	2.888.288	3.038.479
Especialización Cirugía Vasculat	4.000.000	4.208.000
Especialidades en Enfermería	1.600.000	1.683.200
Especialidades en Matronería	2.634.497	2.771.491
Especialidades Médicas cupo extranjeros	US\$ 7.336 -	US\$ 7.718 -

ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	Arancel 2006	Arancel 2007 (***)
Odontopediatría	4.000.000	4.208.000
Endodoncia	4.000.000	4.208.000
Rehabilitación Oral c/m Prótesis	4.000.000	4.208.000
Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología	4.000.000	4.208.000
Ortodoncia	No se dicta	
Cirugía Bucal y Maxilo Facial	No se dicta	
Periodoncia e Implantología Oral	No se dicta	

(*) Valor arancel total del Programa (no incluye arancel de inscripción)

(**) Valor arancel total del Programa (incluye arancel de inscripción)

(***) Valor incrementado en 5,2% (Sug. VRAEA)



Universidad de Concepción

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 29 MAR 2007

**PROPOSICIÓN REAJUSTE DE IMPUESTO
 UNIVERSITARIO**
 (A contar del 01/03/2007)

CONCEPTO	Año 2006	Proposición	
		Monto \$	% Incremento
a) TITULO PROFESIONAL			
Formación del Expediente respectivo, en la primera hoja	11.900	12.500	5,04
Diploma	27.000	28.400	5,19
Duplicado de Diploma (cada uno)	40.000	42.100	5,25
Certificado de Título (cada uno)	16.200	17.000	4,94
Diploma de Título fuera de plazo (más de 3 años)	32.400	34.100	5,25
Formación del Expediente de Título fuera de plazo (más de 3 años), sin perjuicio de los derechos ya señalados para la formación del Expediente dentro del plazo (\$11.900) en la solicitud	53.000	55.800	5,28
b) LICENCIATURAS Y BACHILLERATOS			
Formación del Expediente respectivo, en la primera hoja	11.900	12.500	5,04
Diploma	27.000	28.400	5,19
Duplicado de Diploma (cada uno)	40.000	42.100	5,25
Certificado (cada uno)	16.200	17.000	4,94
Formación del Expediente de Licenciatura o Grados fuera de plazo (más de 3 años), sin perjuicio de los derechos señalados	53.000	55.800	5,28
Diploma de Grado fuera de plazo (más de 3 años)	42.000	44.200	5,24
c) DOCTORADO Y OTROS ESTUDIOS DE POSTGRADO QUE REQUIEREN COMO REQUISITO ESTAR EN POSESION DE UN TITULO O GRADO.			
Formación del Expediente respectivo, en la primera hoja	11.900	12.500	5,04
Diploma	32.400	34.100	5,25
Duplicado de Diploma (cada uno)	40.000	42.100	5,25
Certificados (cada uno)	16.200	17.000	4,94
d) REVALIDACION DE ESTUDIOS			
Realizados por chilenos, solicitud	11.900	12.500	5,04
Realizados por extranjeros, solicitud	27.000	28.400	5,19
e) OTROS			
Cambios de Carrera	5.500	5.800	5,45
Sistemas Especiales de Admisión	27.000	28.400	5,19
Certificado de Actas de Exámenes, de Notas y de Concentración de Notas	7.000	7.400	5,71
Legalizaciones o autenticación de firmas	5.500	5.800	5,45
Certificación de Alumno Regular para ser presentado en Organismos o Instituciones Extrauniversitarias	2.800	2.950	5,36
Certificado de Premio Universidad	10.900	11.500	5,50

Concluida la exposición, los Sres. Consejeros formulan diversos comentarios y consultas en la toma de conocimiento que se ha hecho de los antecedentes sobre Aranceles de Pre y Postgrado e Impuestos Universitarios.

QUINTO Y SEXTO PUNTO: CREACIÓN DE PROGRAMA DIPLOMADO EN TRADUCCIÓN AVANZADA. CREACIÓN PROGRAMA MAGISTER EN GESTIÓN INTEGRADA: MEDIO AMBIENTE, RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

RECIBIDA
MAR 2007

El Sr. Rector indica que la presentación de estos dos puntos, será abordada por la Sra. Directora de Postgrado, doña Ximena García Carmona.

Nº 5.- Creación de Programa Diplomado en Traducción Avanzada.

La Sra. García señala que los antecedentes de este Programa fueron distribuidos oportunamente a los Sres. Consejeros, procediendo a continuación a referirse a diversas materias de importancia del mismo y que se reproduce a continuación:

MINUTA DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMA PARA CONSEJO ACADÉMICO

REF.: CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN TRADUCCIÓN AVANZADA
FECHA: Octubre 2006.

1. FACULTAD PROPONENTE:

PROGRAMA PROPUESTO POR EL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS RADICALES EN PRÁCTICAMENTE TODAS LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA TRADUCCIÓN, LO QUE HACE PENSAR EN LA NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, ESPECIALMENTE CONSIDERANDO EL MODELO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO QUE CHILE HA ADOPTADO EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO, QUE LO VINCULA CON HABLANTES DE OTRAS LENGUAS.

EN LA REGIÓN, EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO EXISTEN PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE DIVERSAS ÁREAS, COMO TRADUCTORES, PROFESORES, INGENIEROS, MÉDICOS, ADMINISTRADORES PÚBLICOS Y PERIODISTAS, QUE POSEEN CONOCIMIENTOS DE SEGUNDAS LENGUAS Y QUE SERÍAN POTENCIALES CANDIDATOS INTERESADOS EN AVANZAR EN EL MUNDO DE LA MEDIACIÓN INTERLINGÜÍSTICA¹.

EL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN TRADUCCIÓN AVANZADA TIENE COMO MISIÓN ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS EN TRADUCTOLOGÍA, PROFUNDIZAR EN LAS COMPETENCIAS DE TRANSFERENCIA INTERLINGÜÍSTICA, TANTO DIRECTA COMO INVERSA, E INCORPORAR TECNOLOGÍAS AVANZADAS COMO HERRAMIENTAS PARA UNA GESTIÓN QUE LE PERMITA AL PROFESIONAL TENER MAYOR COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN HACIA MERCADOS EXTERNOS.

OFERTA COMPARABLE

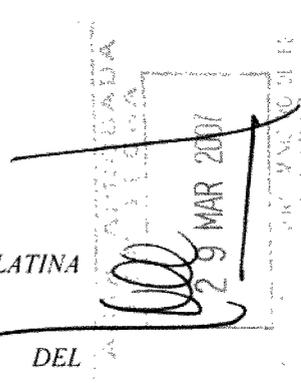
EN CHILE, LA OFERTA DE PROGRAMAS DE DIPLOMADO CON CARACTERÍSTICAS COMO LAS DESCRITAS PRECEDENTEMENTE ES LIMITADA:

- DIPLOMA EN LENGUA ÁRABE: DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, CENTRO DE ESTUDIOS ÁRABES.
- PROGRAMA DE TRADUCCIÓN INGLÉS-ESPAÑOL DE LA FACULTAD DE LETRAS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

¹ Por ejemplo, al actual programa de traducción de pregrado han ingresado estudiantes con una profesión (médicos) o con estudios avanzados en otras carreras (ingenierías). Lo anterior es un indicio de que en este y en otros ámbitos profesionales hay candidatos interesados en un programa de esta naturaleza que les ofrece compatibilidad con sus actividades laborales.



Universidad de Concepción



POR OTRA PARTE, ALGUNOS DE LOS PROGRAMAS QUE SE OFRECEN EN AMÉRICA LATINA SON LOS SIGUIENTES:

- DIPLOMADO TRADUCTOR E INTÉRPRETE DE CONFERENCIAS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, MÉXICO.
- DIPLOMADO EN TRADUCCIÓN PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA EN MÉXICO.
- DIPLOMADO EN TRADUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y PERFIL DEL EGRESADO

EL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN TRADUCCIÓN AVANZADA SERÁ UNA INSTANCIA FORMATIVA INTERDISCIPLINARIA, CUYA META ES CONTRIBUIR A LOS PROCESOS DE REFORMULACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y AL EJERCICIO PROFESIONAL EN INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS EN LAS QUE SE REQUIERA MEDIACIÓN INTERLINGÜÍSTICA.

EL DIPLOMADO EN TRADUCCIÓN AVANZADA, QUE ASPIRA A OFRECER UN PERFIL DE EGRESO DE ALTO NIVEL, CONTEMPLA SATISFACER LAS NECESIDADES DE MEDIACIÓN BILINGÜE ESPECIALIZADA, ACORDE CON EL DESARROLLO DE LA TRADUCTOLOGÍA, DE LA TERMINOLOGÍA Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE LA ACOMPAÑAN. LOS CANDIDATOS PODRÁN OPTAR ENTRE DOS LENGUAS EXTRANJERAS, FRANCÉS E INGLÉS, Y LENGUA MATERNA.

OBJETIVO GENERAL

EL CANDIDATO AMPLIARÁ SUS COMPETENCIAS DE GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS, COMO ASIMISMO SUS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS Y TRASLATIVAS PARA CONVERTIRSE EN UN MEDIADOR BILINGÜE ESPECIALIZADO EN LA COMBINACIÓN DE FRANCÉS-ESPAÑOL-FRANCÉS O INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS.

PERFIL DEL DIPLOMADO

EL EGRESADO DEL PROGRAMA DE TRADUCCIÓN AVANZADA SERÁ UN MEDIADOR BILINGÜE ESPECIALIZADO, CON DESARROLLO COMPETENTE DE LAS HABILIDADES DE TRADUCCIÓN, DEL MANEJO DE LAS LENGUAS Y LENGUAJE DE ESPECIALIDAD Y DE LA GESTIÓN DE RECURSOS TRADUCTOLÓGICOS.

4. DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

TRADUCTORES, PROFESORES, INGENIEROS, MÉDICOS, INGENIEROS, ABOGADOS, ADMINISTRADORES PÚBLICOS Y PERIODISTAS, QUE POSEAN CONOCIMIENTOS DE SEGUNDAS LENGUAS Y QUE ESTÉN INTERESADOS EN AVANZAR EN EL MUNDO DE LA MEDIACIÓN INTERLINGÜÍSTICA.

5. PLAN DE ESTUDIOS

EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN TRADUCCIÓN AVANZADA CONSTA DE CINCO ASIGNATURAS PRESENCIALES, CUYA DURACIÓN ES DE ENTRE CUATRO Y SIETE SEMANAS. LA DURACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA FORMATIVO ES DE 235 HORAS E INCLUYE LOS EXÁMENES FINALES. EL TOTAL DE CRÉDITOS ES 24. PARA CADA ASIGNATURA SE CONTEMPLAN 2 HORAS PARA EL EXAMEN, LAS QUE ESTÁN INCLUIDAS EN EL TOTAL.

EL HORARIO SERÁ VESPERTINO Y DE DÍA SÁBADO (MATINAL), EN DOS SEMESTRES LECTIVOS. EL PLAN DE ESTUDIOS CONTEMPLA DOCENCIA DIRECTA E INDIRECTA EN CINCO ÁREAS DE CONOCIMIENTO, LAS QUE SE DESARROLLARÁN EN EL SIGUIENTE ORDEN CRONOLÓGICO:



Universidad de Concepción

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

RECEBIDA
20 MAR 2007
SECRETARÍA ACADÉMICA

ASIGNATURA	MODALIDAD	CRÉDITOS	HORAS
TRADUCTOLOGÍA: ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y METALENGUAJE DE LA TRADUCCIÓN.	SEMIPRESENCIAL	4	38
TERMINOLOGÍA: ESTUDIO Y DETERMINACIÓN LINGÜÍSTICA Y ONTOLÓGICA DEL LENGUAJE DE ESPECIALIDAD.	SEMIPRESENCIAL	4	38
TRADUCCIÓN DIRECTA: DESARROLLO DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICO-TRADUCTORAS DEL FRANCÉS O EL INGLÉS (L2) AL ESPAÑOL (L1).	SEMIPRESENCIAL	5	47
TRADUCCIÓN INVERSA: DESARROLLO DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICO-TRADUCTORAS DEL ESPAÑOL (L1) AL FRANCÉS O AL INGLÉS (L2).	SEMIPRESENCIAL	6	65
TECNOLOGÍA PARA LA TRADUCCIÓN: APLICACIÓN DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES PARA LA TRADUCCIÓN DE L2 A L1 Y VICEVERSA.	SEMIPRESENCIAL	5	47
TOTAL		24	235

6. CUERPO ACADÉMICO

DOCENTE	GRADO	VÍNCULO PERMANENTE
PAOLA CAÑETE GONZÁLEZ	MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA	X
CARLOS CONTRERAS AEDO	MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA	X
CONSTANZA GERDING SALAS	DOCTORA EN EDUCACIÓN	X
MARITZA NIETO GÓMEZ	MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA; CANDIDATA A DOCTORA EN LINGÜÍSTICA	X
BORIS PRADEL SUÁREZ	CANDIDATO A MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA	X
SUSAN STRINGER O'KEEFFE	DOCTORA EN LITERATURA	X

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN TRADUCCIÓN AVANZADA ESTÁ SUJETA A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE DIPLOMADO DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, TÍTULO III, DE LA CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE ASIGNATURAS. DE ACUERDO CON DICHO REGLAMENTO, LAS CALIFICACIONES SON DE 1 A 100 PUNTOS, DONDE LA APROBACIÓN ES LA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 68 PUNTOS. LA ASISTENCIA MÍNIMA OBLIGATORIA A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ES DE 80%. EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN O DE ASISTENCIA CONDUCE A NCR.

APROBACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

LOS REQUISITOS DE APROBACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

- NOTA MÍNIMA DE APROBACIÓN DE CADA ASIGNATURA: 68 PUNTOS. LAS EVALUACIONES DE CADA ASIGNATURA TENDRÁN UNA PONDERACIÓN DE 60% Y EL EXAMEN, 40%.
- ASISTENCIA: 80%.
- ASISTENCIA OBLIGATORIA A TODAS LAS EVALUACIONES Y ENTREGA OPORTUNA DE TODOS LOS TRABAJOS.
- LOS ESTUDIANTES QUE INCUMPLAN ALGUNOS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA UNA ASIGNATURA SERÁN REPROBADOS CON EL CONCEPTO "NO CUMPLE REQUISITOS" (NCR).

UNA PONDERACION 100%

TRADUCCION AVANZADA SERÁ APROBADO DE FINAL" (ARTÍCULO 29, TÍTULO VI, DEL

DEL PROMEDIO DE CALIFICACIONES

LOS CONCEPTOS Y ESTABLECIDOS EN

EN TRADUCCIÓN SE LA
ESTÁ EN LOS

Ofrecida la palabra, interviene el Vicerrector don Alberto Larraín Prat, quien hace presente que en cada oportunidad en que se aprueba un programa se hace con la modalidad, condiciones, supuestos y requisitos que en el se establecen y que por lo mismo no corresponde que al momento de su implementación se modifiquen las condiciones en que fue aprobado. Enfatiza que hará cumplir estas condiciones que forman parte del proyecto y de lo aprobado por el Consejo Académico.

Nº 6.- Creación del Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social.

La Sra. García a continuación se refiere a los antecedentes del Programa, que están contenidos en la Minuta que fue distribuida oportunamente a los Sres. Consejeros, enfatizando y deteniéndose en diversos aspectos y que se reproduce a continuación:

MINUTA DE PRESENTACIÓN PARA CONSEJO ACADÉMICO

REF. : Creación del Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social.

FECHA: Diciembre 2006.

1. ORGANISMO PROPONENTE:

Programa propuesto por el Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Biológicas.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El sector productivo nacional se encuentra sometido a nuevos desafíos impuestos por la creciente globalización, que obligan a una urgente modernización de las instituciones y empresas productivas. En efecto, para ser exitosa y sustentable, una empresa debe estar en condiciones de mantener niveles de rentabilidad aceptable, cumplir con la normativa aplicable y ser capaz de adaptarse a los cambios, respetando el entorno social y natural. Para lograr estos objetivos, debe establecer lineamientos y acciones destinadas a minimizar



APROBADA
FECHA
MAR 2007

cualquier impacto negativo sobre el medio ambiente y las personas, mediante la aplicación de procesos apropiados y una estricta gestión preventiva en un contexto de responsabilidad social.

A su vez, los profesionales de los sectores público y privado involucrados en el diseño, control, gestión y fiscalización de los procesos productivos deben poseer las competencias necesarias para enfrentar los desafíos multi e interdisciplinarios implícitos en este nuevo escenario. Dichos profesionales deben estar en condiciones de incorporar las dimensiones éticas del negocio, el compromiso con la comunidad, el respeto a la integridad de las personas y el medio ambiente, en los procesos de toma de decisiones

*Desgraciadamente, la formación convencional, con fuerte énfasis monodisciplinario, no permite lograr los estándares requeridos y debe ser complementada con una adecuada educación a nivel de postgrado. En este contexto, la creación del **Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social** aparece plenamente justificada. Este programa tiene como objetivo general entregar los elementos teóricos y las herramientas metodológicas multi e interdisciplinarias necesarias para comprender la complejidad de los problemas ambientales, sociales y de salud laboral asociados a la actividad productiva, y definir e implementar las acciones necesarias para una gestión sustentable, que permita anticipar eficazmente los problemas en estas materias. La gestión de los aspectos ambientales, salud laboral, y responsabilidad social implican procesos comunes de toma de decisiones en el que se involucran: a) conocimientos interdisciplinarios de la causa de los problemas, b) coordinación e interacción de aquellas instituciones implicadas en los problemas, sea como causantes, responsables de su remediación, regulación o fiscalización, c) sensibilización de los trabajadores y la conciencia ciudadana a través de una efectiva participación, capacitación y educación, d) elaboración y aplicación de modelos de solución, control o remediación, e) ejecución de planes de vigilancia y seguimiento, y f) elaborar y desarrollar proyectos para superar problemas ambientales, de salud laboral y de impacto social.*

*Por las razones señaladas, el Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile de la Universidad de Concepción en conjunto con la Facultad de Ciencias Biológicas y la Facultad de Ingeniería, proponen el desarrollo, dentro de sus desafíos de formación, el Programa de **Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social**.*

3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivos:

El Programa propuesto tiene como objetivo general proporcionar los elementos teóricos y métodos de análisis multi e interdisciplinarios necesarios para comprender la complejidad de los problemas ambientales, sociales y de salud laboral, que se presentan en las actividades productivas y de servicios, y definir e implementar las acciones necesarias para una gestión sustentable, que permita anticipar y resolver eficazmente los problemas en estas materias.

Los objetivos específicos del Programa son:

Entregar un marco teórico que permita estudiar y comprender, los problemas ambientales, sociales, y de salud laboral, vinculados al diseño y gestión de procesos productivos, desde una perspectiva interdisciplinaria e integral.

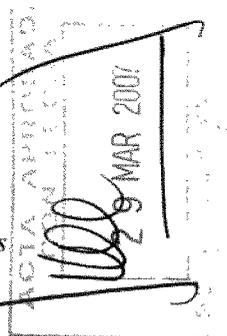
Preparar a profesionales universitarios para planificar, desarrollar, evaluar e implementar acciones concretas de Gestión Ambiental, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social en el ámbito de la función pública y/o privada.

Destinatarios del Programa:

El Programa está dirigido a profesionales que tengan un grado de licenciatura o título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para

de Concepción

obtener el grado de licenciado. Los postulantes deben provenir de las áreas de las Ciencias Naturales, Sociales, de la Salud y de la Ingeniería.



4. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del PMGI ha sido organizado en una secuencia trimestral de 15 asignaturas, que representan un total de 37 créditos, cuyo desarrollo podrá ser completado en 2 años. El Plan de Estudios consta de 9 asignaturas básicas (23 créditos) y 6 de especialización (14 créditos).

5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Primer Trimestre	Tipo	Créditos
<i>Desarrollo sustentable y responsabilidad social de la empresa</i>	<i>Básica</i>	2
<i>Medio ambiente: Sistemas naturales, urbanos y productivos</i>	<i>Básica</i>	3
<i>Gestión integral</i>	<i>Básica</i>	2
Segundo Trimestre		
<i>Actividad humana: Impactos ambientales, sociales y laborales</i>	<i>Básica</i>	3
<i>Legislación ambiental y laboral</i>	<i>Básica</i>	2
<i>Herramientas de evaluación de riesgo</i>	<i>Básica</i>	2
Tercer Trimestre		
<i>Prevención, control y mitigación de aspectos e impactos ambientales y sociales</i>	<i>Básica</i>	3
<i>Prevención, control y mitigación de impactos en el medio laboral</i>	<i>Básica</i>	3
Cuarto Trimestre		
<i>Sistemas de gestión y herramientas de apoyo</i>	<i>Básica</i>	3
<i>Formulación y evaluación de proyectos ambientalmente sustentables</i>	<i>Especialización</i>	2
<i>Electivo</i>	<i>Especialización</i>	2
Quinto Trimestre		
<i>Seminario I: Gestión integrada medio ambiente, riesgos laborales y responsabilidad social</i>	<i>Especialización</i>	3
<i>Electivo</i>	<i>Especialización</i>	2
Sexto Trimestre		
<i>Seminario II: Gestión integrada medio ambiente, riesgos laborales y responsabilidad social</i>	<i>Especialización</i>	3
<i>Electivo</i>	<i>Especialización</i>	2
Total Créditos		37

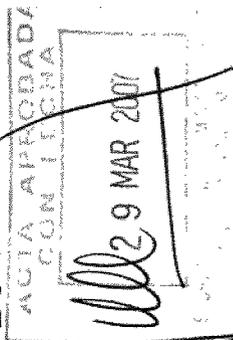
6. CUERPO ACADÉMICO

<i>Nombre</i>	<i>Facultad</i>	<i>Grado académico</i>
<i>Adolfo Acuña</i>	<i>Centro de Ciencias Ambientales EULA-CHILE</i>	<i>MSc Oceanografía Evaluación de impacto ambiental</i>
<i>Alejandro Ch.</i>	<i>Andalaf Facultad de Ingeniería, de Evaluación Socioeconómica Proyectos</i>	<i>Magister Preparación y Aplicación de metodología de evaluación de proyectos</i>
<i>Gerardo Azocar G.</i>	<i>de Ciencias Ambientales EULA-CHILE</i>	<i>Doctor Ambientales Ordenamiento territorial y desarrollo rural</i>
	<i>Centro de Ciencias Ambientales EULA-CHILE</i>	<i>Doctor Ciencias Ambientales Sistemas Acuáticos, Ecotoxicología.</i>
<i>Carlos Barrios G.</i>		<i>Doctor en Ciencias Toxicología</i>
<i>Alberto Bezama B.</i>	<i>Centro de Ambientales EULA-CHILE</i>	<i>Doctor en Ciencias de Optimización de la Minería mención procesos productivos, Protección Ambiental manejo y reutilización de residuos y gestión de sitios contaminados</i>
<i>Patricia González S.</i>	<i>Facultad de Medicina, Departamento de Salud Pública</i>	<i>Doctor en Ciencias Salud ambiental y laboral</i>
	<i>Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Fisiopatología (Unidad de Ergonomía)</i>	<i>Doctor en Ciencias Ergonomía y Salud Laboral</i>
<i>Fernando Márquez R.</i>	<i>Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Química</i>	<i>Doctor of Philosophy (Ph.D.) Chemical Engineering Manejo de sustancias peligrosas</i>
<i>Fabiola Maureira C.</i>	<i>Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Fisiopatología (Unidad</i>	<i>Magister Desarrollo Ergonomía y Psicología</i>
	<i>de Ciencias</i>	<i>Magister Ingeniería Ergonomía y</i>



Universidad de Concepción

Responsabilidad Social, con el alcance, que su nombre definitivo queda como Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social de la Empresa y su dependencia lo es de la Facultad de Ingeniería.



SEPTIMO PUNTO: ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2007.

El Sr. Rector indica, que la Comisión Especial sobre Asignación Académica que preside el Director de Docencia, don José Sánchez Henríquez, y que aparece regulada en el artículo 185 del Reglamento de Personal ha concluido su trabajo, de modo que se pasara a continuación a su exposición.

El Sr. Sánchez señala que la Comisión se constituyó con todos sus miembros y dio comienzo a su trabajo a través de numerosas sesiones, en que se procedió a la revisión y análisis de los antecedentes de cada uno de los postulantes, recurriendo a los criterios y parámetros que fueron fijados por la Comisión conforme a las normas señaladas. Precisa que uno de los elementos de importancia, lo constituye en el análisis, la jerarquía del profesor, que son muy distintas entre un Profesor Asistente, Asociado y Titular.

Como se trata de un proceso institucional de importancia, se ha estimado por la Comisión la existencia de una opción para que los profesores postulantes que lo soliciten, puedan ser escuchados por dicha Comisión y conocer los antecedentes tomados en consideración para la decisión adoptada en su caso.

Luego hace referencia a los resultados obtenidos y a ciertos aspectos de estadística del proceso, documentos que se reproducen a continuación:

COMISION ASIGNACION ACADÉMICA AÑO 2007 PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO ACADÉMICO

I. Integrantes de la Comisión.

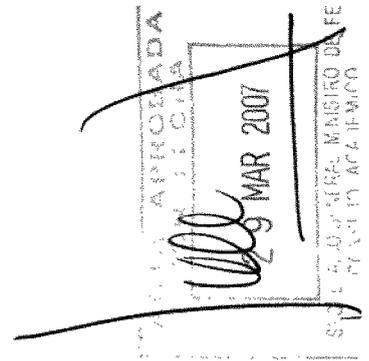
Director de Docencia : José Sánchez Henríquez (Presidente)
Prosecretario General : Marco Mosso Hasbún (Secretario Ejecutivo)
Director de Investigación : Jaime Baeza Hernández
Directora de Extensión : María Nieves Alonso Martínez
Director Escuela de Graduados : Ximena García Carmona

Grupo 1.

José Manuel Merino Escobar
Mario Rodríguez Fernández
Guillermo Pereira Cancino



Universidad de Concepción



Grupo 2.

Renato Quiñones Bergeret
Sergio Recabarren Morgado
Olivia Sanhueza Alvarado

Grupo 3

Ronald Mennickent Cid
Juanita Freer Calderón
Daniel Sbarbaro Hofer

II.- PROPOSICIÓN DE LA COMISION

GRUPO 1		
NOMBRE	FACULTAD	JERARQUIA
Diez Schwerter, José Luis	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Prof. Asistente
Mellado Ruiz, Claudia	Facultad de Ciencias Sociales	Prof. Asistente
Barra Almagiá, Enrique	Facultad de Ciencias Sociales	Prof. Asociado
Díaz Mujica, Alejandro	Facultad de Ciencias Sociales	Prof. Titular
Riffo Ocares, Bernardo	Facultad de Humanidades y Arte	Prof. Asociado
Rondanelli Reyes, Mauricio	Unidad Académica Los Angeles	Prof. Asociado

GRUPO 2		
NOMBRE	FACULTAD	JERARQUIA
Hepp Gallo, Ruperto	Facultad de Agronomía	Prof. Titular
De Ferrari Valentini, Giancarlo	Facultad de Ciencias Biológicas	Prof. Asistente
García Cancino, Apolinaria	Facultad de Ciencias Biológicas	Prof. Asistente
Gutiérrez Gallegos, Soraya	Facultad de Ciencias Biológicas	Prof. Asistente
Hinrichs Rosello, María Victoria	Facultad de Ciencias Biológicas	Prof. Asistente
Martínez Oyanedel, José Antonio	Facultad de Ciencias Biológicas	Prof. Asistente
Uribe Pérez, Elena	Facultad de Ciencias Biológicas	Prof. Asistente
Mondaca Jara, María Angélica	Facultad de Ciencias Biológicas	Prof. Titular
Olate Aravena, Juan	Facultad de Ciencias Biológicas	Prof. Titular
Vera Cárcamo, Juan Carlos	Facultad de Ciencias Biológicas	Prof. Titular
Farías, Laura	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Prof. Asistente



Universidad de Concepción

VISA APROBADA
 09 MAR 2008
 VICERRECTORÍA GENERAL MINISTRO DE FE
 FACULTAD ACADÉMICO

Gianoli Molla, Ernesto	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Prof. Asistente
Gómez Vergara, Patricia	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Prof. Asistente
Negritto, María de los Angeles	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Prof. Asistente
Sobarzo Bustamante, Marcus	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Prof. Asistente
Becerra Allende, José	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Prof. Asociado
Bravo Ramírez, León	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Prof. Asociado
Escribano Veloso, Rubén	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Prof. Asociado
Marchant San Martín, Margarita	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Prof. Asociado
Morales Van de Wyngard, Carmen	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Prof. Asociado
Parra Jiménez, Luis	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Prof. Asociado
De Diego Glaría, Marta	Facultad de Farmacia	Prof. Asistente
Mardones Peña, Claudia	Facultad de Farmacia	Prof. Asistente
Neira Hinojosa, José	Facultad de Farmacia	Prof. Asociado
von Baer Lochow, Dietrich	Facultad de Farmacia	Prof. Titular
Huaquian Silva, Julia	Facultad de Medicina	Prof. Asistente
Rojas García, Pedro Pablo	Facultad de Medicina Veterinaria	Prof. Asistente
Ruiz Garrido, Alvaro	Facultad de Medicina Veterinaria	Prof. Asistente
Quezada Orellana, Manuel	Facultad de Medicina Veterinaria	Prof. Asociado
Skewes Ramm, Oscar	Facultad de Medicina Veterinaria	Prof. Asociado
Rojas Rudolph, Gina	Facultad de Odontología	Prof. Asociado

GRUPO 3		
NOMBRE	FACULTAD	JERARQUIA
Habit Conejeros, Evelyn	Centro EULA-Chile	Prof. Asistente
Barra Ríos, Ricardo	Centro EULA-Chile	Prof. Asociado
Aguirre Gómez, José	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Asistente



Universidad de Concepción

Aracena Lucero, Julio	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Asistente
Barrenechea Gutiérrez, Gabriel	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Asistente
Hormazábal Fritz, Samuel	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Asistente
Mahadevan, Rajesh	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Asistente
Vidaux, Xavier	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Asistente
Delgado Hidalgo, Aldo	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Asociado
Sepúlveda Cortés, Mauricio	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Asociado
Roa Oppliger, Luis	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Asociado
Aguayo Garrido, José	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Titular
Burguer, Raimund	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Titular
Flores Bazan, Fabián	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Titular
Geisler Douglas, Paul	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Titular
Richtler, Tom	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Titular
Peña Fernández, Eduardo	Facultad de Ciencias Forestales	Prof. Asistente
Dahrouch, Mohamed	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Asistente
Escalona Burgos, Nestor	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Asistente
Jiménez Aguila, Claudio	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Asistente
Moreno Navarro, Yanko	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Asistente
Pereira Ulloa, Eduardo	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Asistente
Alderete Triviños, Joel	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Asociado
Belmar Mellado, Julio	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Asociado
Delgado Ramírez, Eduardo	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Asociado
García Lovera, Rafael	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Asociado
Cárdenas Triviño, Galo	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Titular
Pecchi Sánchez, Gina	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Titular
Pooley Topali, Amalia	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Titular

RECEBIDA
 9 MAR 2007
 GENERAL DIRECTOR DE
 PLANIFICACION



Universidad de Concepción

APROBADA
 MAR 2007
 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Rivas Quiroz, Bernabé	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Titular
Suwalsky Weinsymer, Mario	Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Titular
Chávez Rebolledo, Carlos	Facultad de Cs. Econ. y Administrativas	Prof. Asociado
Mejía Matallana Sergio Andrés	Facultad de Ingeniería	Prof. Asistente
Atkinson Abutridy, Jonh A	Facultad de Ingeniería	Prof. Asociado
Camurri Porro, Carlos	Facultad de Ingeniería	Prof. Asociado
López Jenssen, Marta	Facultad de Ingeniería	Prof. Asociado
Rueda, Luis Gabriel	Facultad de Ingeniería	Prof. Asociado
Aspé Lillo, Estrella	Facultad de Ingeniería	Prof. Titular
Concha Arcil, Fernando	Facultad de Ingeniería	Prof. Titular
Moran Tamayo, Luis	Facultad de Ingeniería	Prof. Titular

IV.- ESTADÍSTICAS DEL PROCESO

CUPOS DISPONIBLES

GRUPO	CUPOS		
	ASISTENTES	TIT + ASOC	TOTAL
1	15	12	27
2	21	12	33
3	26	12	38
	62	36	98

POSTULACIONES RECIBIDAS

GRUPO	TOTAL POSTULANTES		
	ASISTENTES	TIT+ASOC	TOT
1	6	15	21
2	36	37	73
3	17	40	57
	59	92	151

POSTULACIONES EVALUADAS

GRUPO	POSTULANTES COM REQUISITOS		
	ASISTENTES	TIT+ASOC	TOT
1	4	13	17
2	30	34	64
3	17	38	55
	51	85	136

ASIGNACIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN

GRUPO	PROPUESTA		
	ASISTENTES	TIT+ASOC	
1	2	4	6
2	16	15	31
3	13	27	40
	31	46	77

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones y comentarios entre los Sres. Consejeros que se dirigen principalmente, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Que, la aplicación de los criterios hechos por la Comisión no se ajusta con la documentación que se exige en la postulación.
- Que, deben revisarse los parámetros y criterios que se aplican en el proceso, ya que con estos quedan muchos postulantes excluidos de la asignación, debiendo buscar financiamiento en otras fuentes externas a la Universidad.
- Que, se cree necesario hacer una revisión sobre lo que pasa con el primer Grupo de Facultades, atendido el bajo número de las asignaciones otorgadas.
- Que en este orden de materias, sería bueno intensificar el estudio sobre la conveniencia del intercambio de académicos (se indicó como ejemplo a las Universidades de Chile y Católica).

El Sr. Rector hace presente, que siempre existe la voluntad de revisar las normas para su perfeccionamiento y que le parece muy atendible retomar los mecanismos de renta según desempeño. Luego, hace una relación histórica de la señalada asignación de docencia, en cuanto a sus primeros destinatarios y la extensión que se produjo a las tres jerarquías académicas, como también en el aumento considerable del número de asignaciones.

Acuerdo N° 4/ 2007.-: Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a lo propuesto por la Comisión Especial de Asignación Académica, en orden a otorgar la referida asignación a los académicos que resultaron favorecida con ella y que se individualizan precedentemente.



ACTA APROBADA
09 MAR 2007

OCTAVO PUNTO: CUPOS PARA INGRESOS ESPECIALES.

El Sr. Rector indica que la presentación de este punto será desarrollada por el Sr. Director de Docencia, don José Sánchez Henríquez.

El Sr. Sánchez señala, que la oferta de cupos para los sistemas especiales de ingresos propuesta por las Facultades de acuerdo con lo dispuesto en las normas sobre ingreso a las Carreras de Pregrado contenidas en el Decreto U de C N° 99-219, es la que pasa a informar a continuación, previa entrega del documento a los Sres. Consejeros y que pasa en forma detallada a explicar, la que forma parte integrante de la presente acta y se ordena su archivo en la Carpeta respectiva correspondiente a esta sesión, rubricada por el Sr. Secretario General.

Acuerdo N° 5/ 2007: Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a la oferta de cupos para los sistemas especiales de ingreso a las Carreras de Pregrado, antes referida.

NOVENO PUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DIRECTORES DE PROGRAMAS MAGISTER Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. (Se adjunta documento) Tema pendiente de sesión N° 16 del 07.12.06.

El Sr. Rector señala que este punto quedó pendiente en la sesión del 07 de diciembre del año pasado y será expuesto por la Sra. Directora de Postgrado, doña Ximena García Carmona.

La Sra. García explica que al documento presentado al efecto en la sesión de 07 de diciembre del año pasado se le formularon algunas observaciones, como aquella referida a agregar como puntaje, la acreditación de los Programas que mira a su calidad por la responsabilidad y carga de trabajo asociada al proceso, la que se vería compensada con un monto adicional correspondiente al 37,5% de la asignación base, conforme a la siguiente Tabla:

Matrícula (N° alumnos regulares)	Asignación base	Adicional acreditación	Total asignación (programas acreditados)
1 - 10	80.000	30.000	110.000
11- 24	100.000	37.500	137.500
≤ 25	120.000	45.000	165.000

Luego explica el documento que contiene la nueva propuesta, refiriéndose a determinados aspectos operativos del mismo.

Se producen determinadas intervenciones y comentarios de los Sres. Consejeros respecto de la materia expuesta.



Universidad de Concepción

SECRETARIA
MAR 2007

El Sr. Rector hace presente, que la Dirección de Postgrado los Programas respecto de los cuales, quedarían por excepción fuera de las normas, para lo cual deberían ser tratados como casos especiales y disponer luego su autorización, según sus propios antecedentes.

Acuerdo N° 6 / 2007.- Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las normas propuestas sobre Asignación mensual a Directores de Programas de Magíster y Doctorado, que constan en la Tabla antes adjunta, con excepción de ciertos Programas Especiales, respecto de los cuales se procederá de la forma que ha propuesto el Sr. Rector precedentemente. Se aprobó igualmente las normas operativas expuestas en el documento presentado al efecto en esta propuesta.

DECIMO: REGLAMENTO RELATIVO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES DE LA U. DE C. (Se adjunta documento).

Invitados Sr. Jaime Baeza H., Director de Investigación y Sr. Marcelo Molina M., Jefe Unidad de Proyectos Tecnológicos.

Se pospuso su conocimiento atendida la hora.

UNDECIMO: PROYECTO DE DECRETO MODIFICATORIO AL CAPITULO PRIMERO DEL REGLAMENTO (RELATIVO A RELACIONES INTERNACIONALES Y DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS). (Se adjunta proyecto de decreto). Tema pendiente de la sesión N° 16 del 07.12.06.

Se pospuso su conocimiento atendida la hora.

DUODECIMO: VARIOS

Se pospuso su conocimiento atendida la hora.

Se cierra la sesión a las 12.45 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

